



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/CN.16/1993/7
16 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PARA EL DESARROLLO
Primer período de sesiones
12 a 23 de abril de 1993
Tema 5 del programa provisional*

GRUPOS DE ESTUDIO Y GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALES PARA EXAMINAR
CUESTIONES CONCRETAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Organización de grupos de estudio y grupos de trabajo
especiales sobre cuestiones concretas de ciencia y
tecnología para el desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El antiguo Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo contaba con el asesoramiento del Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en lo tocante a la información especializada sobre diversos aspectos de la ciencia y la tecnología, con un interés especial en las propuestas relacionadas con la formulación de políticas y con el fomento de la capacidad endógena. A lo largo de su existencia, el Comité Consultivo organizó 14 grupos de especialistas, en los que participaron sus propios miembros así como otros expertos internacionales, con el fin de desempeñar lo mejor posible su función de asesoramiento al Comité Intergubernamental. Esos 14 grupos de estudio consideraron una amplia gama de asuntos de gran interés tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados y, en muchos casos, proporcionaron la documentación de antecedentes necesaria para que el Comité Intergubernamental examinase las principales cuestiones.

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tal vez desee considerar los medios para contar con un asesoramiento técnico independiente. La Comisión tal vez desee, en particular, continuar el proceso de establecer hasta dos grupos de especialistas cada año.

* E/CN.16/1993/1.

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| INDICE | | |
| I. ANTECEDENTES | 1 - 6 | 3 |
| II. VISION GENERAL DE LOS GRUPOS ESPECIALES | 7 - 56 | 4 |
| III. RESUMEN Y CONCLUSIONES | 57 - 61 | 11 |

I. ANTECEDENTES

1. En su decisión 1992/218, de 30 de abril de 1992, en la que se recordaba la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992, relativa a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, el Consejo Económico y Social decidió, entre otras cosas, establecer una Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de carácter orgánico.

2. La Asamblea General, en el apartado i) del inciso a) del párrafo 7 del anexo de la resolución 46/235, había propuesto que esa comisión orgánica examinase en su primer período de sesiones la cuestión de las disposiciones de financiación y las modalidades para la convocación de grupos de estudio o grupos de trabajo especiales que se reunirían entre períodos de sesiones para examinar cuestiones concretas de ciencia y tecnología para el desarrollo en el marco de las resoluciones 34/218, de 19 de diciembre de 1979, y 41/183, de 8 de diciembre de 1986, de la Asamblea General. A ese respecto, la Comisión debería examinar la práctica del Comité Asesor de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

3. El Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en su resolución 7 (II), de 4 de junio de 1980, había decidido establecer un órgano asesor sobre ciencia y tecnología para el desarrollo¹. El mandato de ese órgano asesor² establecía que debería tener acceso al asesoramiento de grupos especiales constituidos por personas escogidas de una lista de especialistas en todas las disciplinas necesarias, preparada por el órgano asesor, según fuese necesario, algunos de cuyos miembros se elegirían de entre los del órgano asesor.

4. El Comité Intergubernamental, en la sección IV del párrafo 4 de su resolución 3 (III), de 5 de junio de 1981³, había recomendado que la Asamblea General autorizase al Comité Consultivo a establecer un máximo de cuatro grupos especiales durante los dos años siguientes, de conformidad con el mandato del Comité Consultivo, en la inteligencia de que no se deberían celebrar más de dos reuniones de grupos especiales por año, y de que dichas reuniones no deberían durar más de una semana.

5. Desde entonces, se había autorizado al Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a celebrar dos reuniones de grupos especiales por año, cuyo costo figuraba en la sección del presupuesto por programas correspondiente al antiguo Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas (sección 18)⁴.

6. El Comité Consultivo, en sus sesiones plenarias, seleccionaba un tema concreto y elaboraba el mandato de cada uno de los grupos especiales que se habían establecido, en los que estaba representado por varios de sus miembros. El Comité Consultivo examinaba el informe de cada grupo, incluidas sus recomendaciones, en su período de sesiones inmediatamente posterior a la reunión de los grupos. El debate final sobre el tema quedaba recogido en el informe del Comité Consultivo.

II. VISION GENERAL DE LOS GRUPOS ESPECIALES

7. El Comité Consultivo convocó su primer grupo de especialistas en 1982 y el último en 1990. Durante esos ocho años se organizaron un total de 14 grupos especiales, que se ocuparon de asuntos tan diversos como la combinación de las nuevas tecnologías con las tradicionales y el aporte de la ciencia y la tecnología a la lucha contra la sequía y la desertificación. Algunos de los grupos se ocuparon de problemas inmediatos (por ejemplo, la seguridad alimentaria) mientras que otros consideraron las perspectivas a largo plazo. Se ocuparon por igual de los aspectos metodológicos (como la medición de los efectos de la ciencia y la tecnología) y las institucionales (como las conexiones entre la investigación, el desarrollo y la producción). No obstante, todos ellos tenían en común cuatro elementos clave: estaban dirigidos hacia objetivos de desarrollo; estaban orientados hacia la formulación de políticas; tenían como meta el fomento de la capacidad endógena; y ayudaban a suministrar información para los debates del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

8. A continuación se presenta una breve visión general de esos 14 grupos especiales. En muchos casos, sus deliberaciones dieron lugar a publicaciones. En esos casos, se ha citado la publicación correspondiente, mientras que en los demás se proporciona la signatura del informe del grupo.

9. El primer grupo fue el Grupo Especial de Expertos del Comité Consultivo sobre la aplicación integrada de tecnologías tradicionales e incipientes para el desarrollo, que se reunió en Los Baños (Filipinas) del 13 al 16 de diciembre de 1982 (véase el documento A/CN.11/AC.1/III/2).

10. El Grupo examinó posibles métodos para lograr una combinación beneficiosa de tecnologías para el desarrollo nuevas y tradicionales. Señaló que las políticas nacionales para la selección, desarrollo y difusión de la tecnología deberían contar con tres componentes principales. En primer lugar, deberían preservar y enriquecer, mediante la introducción de técnicas apropiadas de control de calidad y de comercialización, las industrias tradicionales que tuviesen ventajas de índole social, económica, ecológica o cultural. En segundo lugar, deberían utilizarse las nuevas tecnologías que guardasen relación directa con las condiciones socioeconómicas de cada país y posibilitaran rápidos avances tecnológicos. En tercer lugar, deberían adoptarse medidas para fomentar las combinaciones apropiadas de tecnologías nuevas y tecnologías tradicionales sobre la base de una comprensión clara de tales combinaciones. Los recientes adelantos en microelectrónica y microprocesadores, en biotecnología, en las comunicaciones y la transmisión de imágenes por medio de satélites, y en el aprovechamiento de la energía procedente del sol y de otras fuentes renovables podrían utilizarse para mejorar los conocimientos y las actividades tradicionales. La nueva era de las innovaciones de alta tecnología había provocado, en el decenio de 1980, una notable transformación de las tecnologías industriales y las estructuras de producción. La combinación de tecnologías nuevas y tradicionales podía permitir el paso de la producción centralizada y en serie a la producción en pequeña escala, versátil y flexible y a la descentralización y la dispersión territorial de la industria.

11. Los trabajos de este Grupo se publicaron en New Frontiers in Technology Application: Integration of Emerging and Traditional Technologies, Ernst U. von Weizsacker, M. S. Swaminathan y Aklilu Lemma, compiladores (Dublín, Tycooly International Publishing, Ltd., 1983).

12. Los trabajos del Grupo condujeron también a la realización en Tokio (Japón), del 27 al 29 de abril de 1984, de un curso práctico complementario sobre "Proyectos exploratorios sobre la integración de tecnologías incipientes y tradicionales", que fue patrocinado por la industria japonesa por conducto de la Asociación para el Fomento de la Cooperación Internacional (APIC), con sede en Tokio, en el que se debatieron propuestas concretas de proyectos exploratorios para la combinación de tecnologías. El informe de este curso práctico se publicó bajo el título Pioneer Projects on the Integration of Emerging and Traditional Technologies (Tokio, APIC, 1984).

13. El segundo grupo fue el Grupo Especial de Expertos del Comité Consultivo en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre desarrollo de los recursos humanos para la planificación, gestión y aplicación de programas de ciencia y tecnología en los países en desarrollo, que se reunió en Shuwaikh (Kuwait) del 8 al 11 de enero de 1983.

14. Tal como se indicó en el informe del Grupo (A/CN.11/AC.1/III/3), uno de los principales obstáculos para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo era la carencia general de capacidad de gestión en los países en desarrollo. En el contexto del Grupo, esto se refería concretamente a la gestión de las actividades de la ciencia y la tecnología relacionadas con el desarrollo. El Grupo señaló que, aunque los principios y prácticas de gestión de la ciencia y la tecnología contenían muchos elementos que tenían validez general tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados, las diferencias esenciales residían en el hecho de que la mayor parte de los países en desarrollo dependían de fuentes externas para la elección, adquisición y transmisión de tecnología; en la limitada infraestructura institucional; y en la escasez de recursos.

15. El Grupo examinó los obstáculos que se presentaban y las actividades futuras. El interés que manifestó en la necesidad de comprender mejor las experiencias nacionales en los países en desarrollo condujo a la celebración en Moscú, del 8 al 27 de octubre de 1984, de un seminario interregional sobre "Planificación y gestión de la ciencia y la tecnología: métodos, perspectivas y tendencias", en el que se examinaron estudios monográficos de 21 países en desarrollo.

16. Los resultados de la reunión de Moscú se publicaron en Trends and Prospects in Planning and Management of Science and Technology for Development, M. Anandkrishnan, compilador (Moscú, 1984).

17. El tercer grupo fue el Grupo Técnico del Comité Consultivo sobre la función que corresponde a las asociaciones y organizaciones regionales en el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo y en la divulgación de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo, que se reunió en Túnez del 6 al 10 de abril de 1983.

18. Como se señaló en el prólogo al informe del Grupo (A/AC.11/AC.1/IV/2), muchas de las organizaciones y asociaciones no gubernamentales estaban particularmente bien capacitadas en razón de la participación en sus programas y actividades de una amplia gama de sectores relacionados con el desarrollo, incluidos los científicos y los especialistas en tecnología, las políticas, los planificadores y el público en general. Sus recursos, movilizadas de forma apropiada, podían utilizarse para aumentar los beneficios de la ciencia y la tecnología para el grupo social más bajo por conducto de programas en materia de educación, saneamiento ambiental, sanidad, economía, empleo y necesidades de energía. Las organizaciones de esa índole de países en desarrollo podrían convertirse en parte indispensable del mecanismo interactivo de desarrollo, especialmente en lo que concierne al fortalecimiento de la investigación y el desarrollo, la divulgación de la ciencia y la tecnología y la elaboración de información en las áreas de la planificación y de la formulación de políticas. El Grupo bosquejó los medios por los cuales las organizaciones no gubernamentales, especialmente al nivel regional, podrían colaborar en el fomento de la capacidad endógena.

19. Los resultados de los grupos segundo y tercero se publicaron conjuntamente en Planning and Popularizing Science and Technology in Developing Countries, M. Anandakrishnan, compilador (Oxford, Tycooly Publishing, Ltd., 1985).

20. El cuarto grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre la ciencia, la tecnología y la mujer, que se reunió en South Hadley, Massachusetts, del 12 al 16 de septiembre de 1983.

21. Las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población de todos los países, pero se las ha excluido de forma sistemática de toda posición de poder tanto en la formulación de políticas relativas a la ciencia y la tecnología como en la investigación y el desarrollo. Esta actitud no sólo ha sido muy perjudicial para las propias mujeres sino también para el ritmo y la dirección del desarrollo. El Grupo (véase A/C.11/AC.1/IV/4) examinó cuestiones relativas a la participación de la mujer en la formulación de políticas y adopción de decisiones; su contribución a la investigación y al desarrollo endógenos; su participación en la enseñanza y la información en la esfera de la ciencia y la tecnología; y la selección, el diseño y el desarrollo de tecnologías que no perjudicaran a la mujer y de las que pudieran ayudarla en su papel doble de administradora del hogar y contribuyente a la actividad económica.

22. Las conclusiones del Grupo de publicaron en Science, Technology and Women: A World Perspective, Shirley M. Malcom y otros compiladores (Washington, D.C., Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia, en cooperación con el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, 1985).

23. El quinto grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades de investigación y desarrollo y el sistema de producción, que se reunió en Lima (Perú) del 11 al 14 de octubre de 1983.

24. El Grupo (véase A/CN.11/AC.1/IV/3 y Corr.1) estudió los medios de organizar programas de investigación y desarrollo; crear vínculos flexibles y apropiados para promover la interacción entre proveedores y usuarios en los planos

regional, nacional e internacional; y diseñar instrumentos políticos para fomentar y financiar la investigación y el desarrollo. En las sesiones del Grupo se estudiaron tres monografías, de la India (Hindustan Lever), Nigeria (producción comercial de mandioca) y Bolivia (comercialización de sustitutos de la leche), y también se sugirieron proyectos innovadores, como algunos sistemas de prestación de servicios tecnológicos para las pequeñas industrias; un sistema local de tecnología para las zonas rurales; un sistema basado en recursos mancomunados para el suministro de tecnología a empresas e inversionistas; vínculos para mejorar la productividad y hacer frente a la subutilización de la capacidad; y determinación de necesidades en los países menos adelantados.

25. Las actas del Grupo se publicaron en Research and Development: Linkages to Production in Developing Countries, Mary Pat Williams Silveira, compiladora (Boulder, Colorado, Westview Press, 1985).

26. El sexto grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre la medición de los efectos de la ciencia y la tecnología sobre los objetivos del desarrollo, que se reunió en Graz (Austria) del 2 al 7 de mayo de 1984.

27. Los indicadores utilizados para medir los efectos de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo se habían formulado basándose en condiciones e hipótesis relativas principalmente a los países en desarrollo. El Grupo sugirió que cuando esos indicadores se aplicaban a los países en desarrollo llevaban a menudo a conclusiones erróneas (véase A/CN.11/AC.1/V/2). Hablando sobre la base de su propia experiencia, los miembros del Grupo examinaron cuestiones relativas a la evaluación de los efectos de la ciencia y la tecnología y estudiaron el problema de elaborar y aplicar indicadores exactos de ciencia y tecnología aplicables a los países en desarrollo. Además de realizar dicha evaluación y tratar cuestiones de metodología, el Grupo también examinó estudios monográficos del Brasil y China.

28. Los resultados de las deliberaciones del Grupo se publicaron en Science and Technology Indicators for Development, Hiroko Morita-Lou, compilador (Boulder, Colorado, Westview Press, 1985).

29. El séptimo grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre las perspectivas a largo plazo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, que se reunió en Mbabane (Swazilandia) del 21 al 26 de noviembre de 1984.

30. El Grupo examinó la relación recíproca que existía en el decenio de 1980 entre los cambios y tendencias del ambiente mundial económico, social y político, por un lado, y de la ciencia y tecnología, por otro lado. Si bien en muchos países en desarrollo se hicieron progresos importantes en los decenios de 1960 y 1970 para crear una infraestructura científica básica y aumentar su capacidad tecnológica, los vínculos cada vez más estrechos existentes entre la capacidad científica, los adelantos tecnológicos y el crecimiento económico, junto con los costos progresivamente mayores de la investigación científica, la aceleración del ritmo con que caían en desuso las instalaciones de investigación, la aparición de nuevas esferas interdisciplinarias, y la complejidad cada vez mayor del marco institucional en que se llevaba a cabo la investigación estaban haciendo que a la mayor parte de los países en desarrollo les fuera más difícil avanzar decidida y rápidamente hacia las fronteras del conocimiento y beneficiarse de los nuevos adelantos.

Al mismo tiempo, la desaceleración de los ritmos de crecimiento económico y otros problemas estaban socavando los esfuerzos a largo plazo necesarios para crear capacidad científica y tecnológica. El Grupo examinó nuevas estrategias de ciencia y tecnología para el desarrollo, el papel de los instrumentos políticos destinados a aplicar estas estrategias, y la importancia de la cooperación multilateral en esos planes.

31. Los documentos del Grupo se utilizaron como antecedentes para el informe del Secretario General (A/CN.11/62) sobre el examen de mitad de decenio de la aplicación del Programa de Acción de Viena: progresos a nivel regional, presentado al Comité Intergubernamental sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su séptimo período de sesiones.

32. El informe del Grupo se publicó como Informe del Grupo Especial de Expertos sobre las perspectivas a largo plazo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, organizado conjuntamente con la Real Sociedad de Swazilandia para la Ciencia y la Tecnología y la Universidad de Swazilandia, y con el apoyo del Gobierno de Swazilandia (A/CN.11/AC.1/V/3 y Corr.1).

33. El octavo grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre sistemas de información científica y tecnológica para el desarrollo, que se reunió en Roma del 21 al 25 de enero de 1985.

34. Son miles las publicaciones científicas y técnicas de todo tipo y sobre temas muy variados que salen a luz diariamente en todo el mundo y su número está aumentando de manera espectacular. Sin embargo, la información que contienen sólo puede ser útil si los usuarios a los que va destinada conocen su existencia y están en condiciones de utilizarla. Lamentablemente, esto suele no ocurrir en los países en desarrollo. El Grupo examinó las necesidades de los países en desarrollo en lo referente a compilar, procesar, almacenar, recuperar y difundir la información científica y tecnológica dentro de sus fronteras y mediante canales internacionales. Aunque se hizo especial hincapié en el fomento de la capacidad endógena necesaria para realizar esas funciones, también se consideró la creación de una red mundial.

35. La labor del Grupo y su informe (A/CN.11/AC.1/V/4) constituyeron los principales temas de debate del Comité Intergubernamental sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en su séptimo período de sesiones, para el cual se había elegido el siguiente tema sustantivo: sistemas de información sobre ciencia y tecnología para el desarrollo.

36. Los trabajos del Grupo se publicaron también en Scientific and Technological Information for Development (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.85.II.A.7).

37. El noveno grupo fue el Grupo Especial de Especialistas sobre la movilización de recursos financieros para el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo, que se reunió en Islamabad (Pakistán) del 4 al 10 de noviembre de 1985.

38. El Grupo examinó los recursos humanos y financieros desde la perspectiva de su relación simbiótica, basándose en la premisa de que cada uno, por sí solo, tenía poco valor sin el otro. La movilización de recursos destinados a la

ciencia y la tecnología para el desarrollo requería un enfoque directo, explícito y estratégico. El Grupo formuló propuestas concretas sobre una serie de instrumentos de política creados para aumentar los recursos financieros y, además, formar y desplegar más eficazmente los recursos humanos especializados para alcanzar el desarrollo endógeno en las esferas de la ciencia y la tecnología. Si bien se hizo especial hincapié en los marcos de política y en las fuentes de financiación nacionales, también se examinó el papel de los fondos provenientes del exterior.

39. El informe del Grupo (A/CN.11/AC.1/VI/3) sirvió de base para las deliberaciones del Comité Intergubernamental en su octavo período de sesiones. El Comité había seleccionado la movilización de recursos destinados a la ciencia y la tecnología para el desarrollo de los países en desarrollo como uno de los temas sustantivos que examinaría a fondo en su octavo período de sesiones. (Véase el informe del Secretario General titulado: "Tema sustantivo: movilización de recursos para la ciencia y la tecnología para el desarrollo destinados a los países en desarrollo" (A/CN.11/70).

40. El décimo grupo fue el Grupo ad hoc de especialistas sobre la ciencia, la tecnología y la seguridad alimentaria, que se reunió en Harare (Zimbabwe) del 7 al 13 de enero de 1986.

41. Las deliberaciones del Grupo apuntaron principalmente a señalar la necesidad de una estrategia de seguridad alimentaria basada en un enfoque de sistemas alimentarios y orientada hacia los pequeños agricultores que producen para su subsistencia. El concepto de sistemas alimentarios se refiere al complejo total de las interacciones humanas y naturales relacionadas con la producción, elaboración, intercambio y consumo de alimentos. Mediante este concepto se da prelación a la retroalimentación entre los elementos componentes. Se considera el lugar de la alimentación en el contexto más amplio de los recursos ambientales y sociales y se destaca la necesidad de crear, desarrollar y elaborar sistemas que garanticen el acceso de todas las personas a la alimentación.

42. El informe del Grupo fue publicado como documento del Comité Consultivo (A/CN.11/AC.1/VI/2).

43. El undécimo grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre la movilización de recursos humanos para el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo, que se reunió en Nueva York del 29 al 31 de enero de 1986.

44. El Grupo examinó las maneras en que los recursos humanos - con inclusión no sólo de los hombres de ciencia, los ingenieros y las universidades sino también de los encargados de formulación de políticas, los administradores, los industriales, los financistas, los empresarios, los trabajadores y la comunidad en general - podían mobilizarse para trabajar en pro del desarrollo mediante instituciones, organizaciones y prácticas de gestión. Un medio importante de movilización consistía en organizar un cierto número de misiones en la esfera de la tecnología que permitieran la utilización de los recursos humanos de manera efectiva y eficaz. Al mismo tiempo, quienes trabajaban en equipo para alcanzar un objetivo concreto por lo general se sentían muy motivados y recompensados por

la satisfacción de haber logrado lo que se proponían. El Grupo discutió también otras formas posibles de movilización, incluso las políticas y planes a nivel nacional.

45. Las conclusiones del Grupo fueron publicadas como el Informe del Grupo Especial de Expertos sobre la movilización de recursos humanos para el desarrollo científico y tecnológico en los países en desarrollo (A/CN.11/AC.1/VI/4).

46. El duodécimo grupo fue el Grupo Especial de Expertos sobre los efectos de las esferas científicas y tecnológicas nuevas y en formación sobre el desarrollo de los países en desarrollo, que se reunió en Buenos Aires (Argentina) del 8 al 12 de diciembre de 1986.

47. Este Grupo examinó las interacciones y consecuencias del conjunto de los adelantos tecnológicos registrados en esferas científicas y tecnológicas críticas, incluidas la microelectrónica y la informática, la biotecnología y la ingeniería genética, los nuevos materiales y las nuevas fuentes de energía renovables. El Grupo destacó la necesidad de que la planificación y las políticas en materia de tecnología tuvieran un carácter integrado que permitiera lograr la absorción, incorporación y utilización efectivas de las nuevas tecnologías en el proceso de desarrollo socioeconómico. Se hizo especial hincapié en la evaluación de la capacidad tecnológica y en el desarrollo de los recursos humanos.

48. El informe del Grupo (A/CN.11/AC.1/VII/2) sirvió de base para las deliberaciones del Comité Intergubernamental en su noveno período de sesiones. El Comité había seleccionado como uno de sus temas sustantivos los efectos de las esferas científicas y tecnológicas nuevas y en formación sobre el desarrollo de los países en desarrollo (véase el informe del Secretario General titulado: "Tema sustantivo: efectos de las esferas científicas y tecnológicas nuevas y en formación sobre el desarrollo de los países en desarrollo" (A/CN.11/80)).

49. El grupo decimotercero fue el Grupo de Expertos sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al estudio, la prevención y la observación de la sequía y la desertificación, que se reunió en Ashkhabad (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) del 13 al 16 de enero de 1987.

50. En los últimos decenios, y especialmente desde la Conferencia Mundial de la Alimentación (1974) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (1977), los problemas causados por la sequía y la desertificación han despertado interés en los planos nacional e internacional. Se cuenta con un gran caudal de conocimientos y numerosas propuestas tecnológicas para luchar contra dichos problemas, pero buena parte de ellos han sido orientados hacia sectores, disciplinas o tecnologías aisladas. El Grupo se encargó de examinar los conocimientos existentes y sugerir nuevos enfoques basados en criterios interdisciplinarios. Además hizo una lista de las instituciones y organizaciones que trataban distintos aspectos de la sequía y la desertificación desde un punto de vista científico y tecnológico.

51. El informe de este Grupo (A/CN.11/AC.1/VII/3) sirvió de base para las deliberaciones del Comité Intergubernamental en su noveno período de sesiones, para el que se habría seleccionado como uno de sus temas sustantivos la

aplicación de la ciencia y la tecnología al estudio, la prevención y la observación de la sequía, la desertificación y otros desastres naturales, así como la lucha contra esos desastres.

52. El informe del Secretario General titulado "Lucha contra la sequía y la desertificación" (A/CN.11/79) contiene materiales relacionados con las conclusiones del Grupo.

53. El grupo decimocuarto fue el Grupo Especial de Expertos sobre misiones tecnológicas, que se reunió en Varsovia (Polonia) del 11 al 14 de septiembre de 1990.

54. Sobre la base de las deliberaciones sostenidas durante su período ordinario de sesiones plenarias, el Comité Consultivo propuso que las misiones tecnológicas podrían contribuir significativamente a su objetivo de crear una capacidad endógena y promover el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. El propósito de dichas misiones se relacionaba también con otros temas importantes tales como la combinación de tecnologías, los vínculos entre la investigación y el desarrollo y la producción y las innovaciones.

55. En consecuencia, se encomendó al Grupo la tarea de analizar las experiencias recogidas en diferentes países en la realización de distintos tipos de misiones tecnológicas o sus equivalentes. El Grupo debía evaluar su importancia y formular directrices para su utilización en otros países. Se examinaron estudios monográficos correspondientes a siete zonas geográficas: la India, el Brasil, China, la República de Corea, Jamaica, África occidental e Italia.

56. El informe del Grupo fue publicado como un documento titulado "Programa básico: informe del Grupo Especial de expertos sobre misiones tecnológicas" (A/CN.11/AC.1/XI/2).

III. RESUMEN Y CONCLUSIONES

57. Los grupos de especialistas del antiguo Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo realizaron varias tareas de importancia crítica: reunieron a muchísimos de los mejores expertos de cada región del planeta; se ocuparon de temas concretos de enorme trascendencia para el desarrollo; aportaron ideas maduras, perspicaces y estimulantes que se publicaron en libros e informes distribuidos en todo el mundo. Además, los Grupos proporcionaron la información especializada imprescindible para las deliberaciones sustantivas del Comité Intergubernamental.

58. Al haberse suprimido el Comité Consultivo, ya no existe autoridad legislativa con facultades para convocar grupos especiales de expertos con el propósito específico de asesorar a la nueva Comisión sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

59. En razón de lo expuesto al organizar sus trabajos la Comisión tal vez desee considerar la convocatoria de un máximo de cuatro grupos especiales cada bienio para que le brinden asesoramiento sobre temas concretos.

60. Asimismo, la Comisión tal vez desee examinar una recomendación formulada en la Reunión de Expertos de alto nivel sobre ciencia y tecnología para el desarrollo, celebrada en Bujumburu (Burundi) del 4 al 8 de mayo de 1992 (véase el documento E/CN.16/1993/6). En el inciso c) del párrafo 70 de dicho documento se recomienda estimular a los grupos de expertos y facultarlos a que brinden también asesoramiento a todos los organismos operacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

61. Habida cuenta de que la Comisión se reúne una vez cada dos años, podría decirse que la función de los grupos de expertos de examinar a fondo los temas de mayor prioridad y hacer, así, aportaciones sustantivas para la formulación de políticas reviste la mayor importancia.

Notas

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/35/37), parte II, anexo, secc. A.

² Ibíd., resolución 7 (II), anexo, párr. 1, inciso d), apartado ii).

³ Ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 37 (A/36/37), parte II, anexo.

⁴ Ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/46/6/Rev.1), vol. I, secc. A.
